



Dirección General de Administración Local

**RESOLUCION DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS MERITOS PARA EL ACCESO A LA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISION, MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO, DE PUESTOS RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.**

Mediante Orden PRI/531/2022, de 19 de abril, se efectuó convocatoria para el acceso a la Bolsa de Trabajo para la provisión, mediante nombramiento interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de entidades locales aragonesas.

En su Base 4 se regula el Tribunal Calificador estableciendo que estará compuesto por cuatro miembros funcionarios de carrera debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes, pudiendo actuar indistintamente cualquiera de ellos. Será Secretario del tribunal un funcionario del Servicio de Régimen Jurídico Local. El Tribunal se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Los miembros del Tribunal están sujetos a los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A los efectos de comunicaciones e incidencias, el Tribunal seleccionador tendrá su sede en la Dirección General de Administración Local.

El Tribunal actuará como Comisión de Seguimiento del funcionamiento de las Bolsas de interinos a fin de resolver las dudas que puedan plantearse con posterioridad a la formación de las mismas.

La designación del Tribunal se efectuará mediante Resolución del Director General de Administración Local.

Por todo ello, se hace necesario proceder a la designación del Tribunal Calificador que, procederá, en un primer momento, a la valoración de los méritos establecidos en la Base 5.1 de la convocatoria y, posteriormente, a la determinación y calificación de la prueba selectiva tipo test a la que se refiere el apartado 2 de la misma Base.

En su virtud y conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la Base 4 de la Orden PRI/531/2022, de 19 de abril, por la que se efectúa convocatoria para el acceso a la Bolsa de Trabajo para la provisión, mediante nombramiento interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de entidades locales aragonesas, HE RESUELTO:

1. Designar a los miembros del tribunal Calificador previsto en la Base 4 de la Orden PRI/531/2022, de 19 de abril, encargado tanto de la valoración de los méritos establecidos en la Base 5.1 de la convocatoria como de la determinación y calificación de la prueba



Dirección General de Administración Local

selectiva tipo test a la que se refiere el apartado 2 de la misma Base, que estará integrado por los siguientes funcionarios:

Presidente:  
Titular: Victoria Rodríguez Cativiela  
Suplente: Marta Ruiz Solans

Vocal 1:  
Titular: José Luis Reverter Valls  
Suplente: Yolanda Soriano García

Vocal 2:  
Titular: Jesús Asso Otal  
Suplente: María Jesús Artigas Valencia

Vocal-Secretaria:  
Titular: Teresa Gimeno Navarro  
Suplente: Mercedes Crespo Valero

2. En caso de ausencia, dichos miembros podrán actuar indistintamente en cualquiera de los puestos del Tribunal Calificador.

Zaragoza, a fecha de la firma.  
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL,